

que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Segovia, sita en Plaza del Doctor Laguna, 5, Segovia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Segovia. Juan Gómez e Hijos, S.L. B40004657. SGSG-8700021.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—23.043.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Radio Blanca, S.A. A79126082. DGSE-8933463.

Madrid. Charco Redondo, S.A. A41046210. SESE-8600037.

Madrid. La Casera, S.A. A28055168. SESE-8800151.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—23.047.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, sita en Calle Virgen de Begoña, 3, Sevilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Sevilla. Radio Doñana, S.L. B41558123. DGSE-8933474.

Sevilla. Roldán Cortés, José María. 28265736R. SESE-8400002.

Sevilla. Áridos y Transportes Elías, S.L. B41453903. SESE-9000133.

Sevilla. Agrupac. Taxis Mairena Aljarafe. G41209578. SESE-9200043.

Sevilla. Grúas Roldán, S.L. B41407230. SESE-9200128.

Sevilla. Bellido Liñán, José. 28219289Z. SESE-9400242.

Sevilla. Austral, S.L. B21104211. SESE-9600004.

Sevilla. Valebren, S.L. B41219684. SESE-9600072.

Sevilla. Sion de Seguridad, S.L. B41681065. SESE-9700094.

Sevilla. Unión Local de Autónomos de Taxis de Utr. G41877028. SESE-9900033.

Sevilla. Etenen, S.A. A41811332. SESE-9900049.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—23.045.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la «Delegació Territorial del Govern a les Terres de l'Ebre, Subdirecció General d'Indústria, Comerç i Turisme» de la Generalitat de Catalunya. Anuncio de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico «Mudèfer», en los términos municipales de Caseres y Batea.

Anuncio de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial

del parque eólico «Mudèfer», en los términos municipales de Caseres y Batea.

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico «Mudèfer», en los términos municipales de Caseres y Batea. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental que se está tramitando en los ayuntamientos correspondientes.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidos en el proyecto básico redactado por el ingeniero industrial Emili Ribes Alcover, colegiado núm. 10.327, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Tarragona con el núm. 46.185 en fecha de 31 de mayo del 2002.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Catalana d'Energies Renovables, S.L., con domicilio social en la Avenida Maria Fortuny, 83, 4.º, de Reus.

Finalidad: producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 45 MW.

Aerogeneradores: 30 unidades de 1.500 kW cada uno, con regulador de potencia por el sistema de paso variable y con orientación activa, formados por torres tubulares de 85 m. de altura y tres palas de 77 m. de diámetro, incluyendo:

Alternador trifásico con rotor devanado que genera electricidad a 690 V de tensión.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 1.500 kVA de potencia nominal, de tipo seco encapsulado, con refrigeración natural AN por circulación del aire ambiente.

Líneas internas de interconexión de 20 kV, subterráneas, formadas por cables de aluminio RHZ1 12/20 kV de secciones 150 y 240 mm², aislamiento de polietileno reticulado XLPE, según las potencias máximas que se prevén transportar en cada circuito.

La evacuación de la energía eléctrica producida esta previsto efectuarla en la línea aérea existente de 400 kV Aragón-Ascó, de Red Eléctrica de España.

La línea de evacuación y la subestación transformadora no forman parte de este proyecto y se autorizarán independientemente.

Ubicación del parque eólico: términos municipales de Caseres y Batea (comarca de la Terra Alta), concretamente en los parajes conocidos como Los Comuns, Les Planes, Les Cotes y la Serra de la Botja, a unas alturas comprendidas entre 430 y 495 m. sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluyendo las partidas de movimientos de tierras, la obra civil, los aerogeneradores, las instalaciones eléctricas, las medidas correctoras del impacto ambiental, las medidas de seguridad y salud laboral y varios: 44.331.271,91 euros.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, de Tortosa,